



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

En virtud de la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, con fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC 22105120 14) y corregida con fecha 16 de diciembre de 2014 (BOUC 18112/2014), este Decanato procede a realizar la convocatoria a Premio Extraordinario de Doctorado de las tesis doctorales aprobadas con Sobresaliente cum laude y defendidas en la Facultad de Filosofía durante el curso académico 2016-2017.

De acuerdo con la Reglamentación de la Facultad de Filosofía para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobada por Junta de Facultad de 9 de marzo de 2015, se fija el plazo de presentación de la solicitud para optar a este premio entre el **4 de abril y el 27 de abril de 2018**. La solicitud con la documentación requerida deberá presentarse en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Filosofía o en los registros correspondientes. La solicitud deberá contar con el visto bueno del director de la tesis, o, en su defecto, del director de Departamento. Los solicitantes adjuntarán a ellas su currículum en el impreso oficial y deberá contar con la documentación acreditativa correspondiente; la Comisión sólo valorará méritos debidamente acreditados.

Los impresos de solicitud y curriculum vitae pueden descargarse en internet en la siguiente dirección: <http://edocorado.ucm.es/pex>. Asimismo, pueden consultar en la página web de la Facultad la normativa específica de estos premios.

Madrid, a 4 de abril de 2018

Rafael V. Orden Jiménez